



PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA
SESIÓN ORDINARIA

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES

JOSÉ LUIS FALERO
Presidente

JUAN ECHEGORRI
Segundo Vicepresidente

SUMARIO

Capítulos	Página
♦ ASISTENCIA.....	1
♦ ASUNTOS A TRATAR.....	1
PRIMER PUNTO.....	1
Moción de los señores ediles Camy y Barreto para que se trate en Sala la situación actual del predio vinculado a la Parquización del arroyo Mallada.	
Hacen uso de la palabra varios señores ediles.....	1-16
Se presenta una moción por parte de la Bancada del Partido Nacional referente al tema.....	16
Se vota afirmativamente.....	19
Se presenta otra moción por parte del Coordinador del Frente Amplio y otros señores ediles referente al tema.	17
Se vota negativo por mayoría.....	18
Fundamentan el voto varios señores ediles.	
♦ SE LEVANTA LA SESIÓN	20
Hora 0.31	



◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil uno, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, para levantar el cuarto intermedio votado el diecinueve de marzo pasado, bajo la presidencia de los señores ediles

José Luis Falero
Presidente

Juan Echegorri
Segundo Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Norma Stéfano, Rita Quevedo y de los señores ediles Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez (parte), Hugo Poggio, Alexis Bonnahón, Heber Berto, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir, Ruben Bacigalupe, Álvaro Pianzzola, Carlos Daniel Camy, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Elzeario Boix, Carlos Rodríguez, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González, Oscar Ostazo, Carlos Amonte (suplente-parte), Enrique Rodríguez (suplente), Oscar López (suplente), Pedro Zamora (suplente- parte), Oscar Camy (suplente), Juan Taño (suplente-parte)

Falta, sin aviso, la señora edila Reina Martínez.

Falta, con aviso, la señora edila Silvia Cabrera y el señor edil Juan Carlos Barreto.

Falta, en uso de licencia, el señor edil Juan Rodino.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 031/01CI.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio. Comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Por Secretaría se da lectura al primer punto de los Asuntos a Tratar.

(Se lee:)

"Moción de los señores ediles Carlos Daniel Camy, Juan Rodino y Juan Carlos Barreto para que sea tratada en tercer lugar del Orden del Día la moción que se transcribe a continuación: Para que se trate en Sala la situación actual del predio vinculado a la Parquización del arroyo Mallada". Hay Repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Daniel Camy y le aviso que le restan trece minutos.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Gracias, señor Presidente.

Al término de la sesión pasada incursionamos en este tema que hoy nos trae a Sala. Y queremos reiterar, como lo hicimos al principio de nuestra alocución, cuál es el propósito que nos lleva a tratar este tema hoy en Sala, más allá de que la voluntad existía hace más de un mes, pero sucesivos inconvenientes, algunos imponderables, otros relacionados con la propia dinámica del Legislativo Departamental, hicieron que recién hoy pudiéramos plantearlo en Sala.

La moción señala tratar la situación del predio vinculado al proyecto "Parquización del arroyo Mallada". Y queremos aclararlo expresamente, no es lo mismo hablar globalmente, integralmente, del proyecto "Parquización del arroyo Mallada", que hablar de la situación actual en la que se encuentra el predio vinculado con este proyecto.

Esto lo decimos porque la importante inversión, a nuestro juicio, acertada, que oportunamente el Gobierno Municipal de San José realizó, para la concreción de la parquización del arroyo Mallada, el inicio de sus obras, el proyecto en sí mismo, dividió a la población y fundamentalmente a la opinión política del departamento.

Algunos ediles que hoy están en Sala y otros que no lo están, dirigentes políticos, agentes políticos del departamento, nos manifestamos a favor de esta obra y otros no creían en su conveniencia, en su oportunidad o en su importancia social y urbanística para los importantes barrios de la capital departamental. Algunos señalaban que la cantidad de dólares importantes que implicaba este proyecto no era prioridad vincularlos a la ejecución del mismo y sí vincularlos a otras áreas.



Otros, hablaban de que no hubieran priorizado en su gestión municipal la realización de este proyecto tan importante y de envergadura en el período pasado en cuanto se refiere a lo que es inversión en la capital departamental y otros que sí.

Por tanto, por haber sido discutido , por haber sido un tema polémico , pero fundamentalmente porque el proyecto de "Parquización del arroyo Mallada está en vías de ejecución, ya fue comenzado ; más allá de que temporalmente ,y es de conocimiento de todos nosotros, se encuentra estancado por una situación de conflicto jurídico entre la empresa que ganara la Licitación para ejecutar las obras y la Intendencia Municipal de San José. Más allá de eso, el proyecto, en sí mismo, es una realidad, se comenzó como tal y se empezó a ejecutar en la anterior Administración.

Entonces, hechas las aclaraciones correspondientes nos cabe dirigirnos al tema concreto que era para nosotros oportuno plantear en este momento y es la situación vinculada al predio que definiría como de constante deterioro.

Hemos recorrido , en estos últimos cuarenta días, en dos oportunidades, el predio vinculado con este proyecto y es realmente una situación de tristeza y de dolor ver cómo se ha deteriorado, ver cómo faltan elementos de una importantísima inversión en juegos de madera. Se han destrozado puentes colgantes realmente hermosos que estaban dispuestos sobre el arroyo Mallada. Se ha llegado hasta a derrumbar las columnas de hormigón terminadas con ladrillo a la vista que eran parte del soporte de un quincho o de una churrasquera muy bien diseñadas para ese entorno que involucra a tantos barrios.

Por supuesto, que es natural por la situación de estancamiento que tiene la ejecución de la obra, y está de más señalar, que la maleza ha ganado casi en su totalidad todo el predio. Esto ,obviamente, preocupa fundamentalmente a los vecinos directamente involucrados, a los barrios circundantes de este proyecto, que son los siguientes: Ogando, Villa Trulla, Eusebio Vidal, Colón, INVE M2 hasta incluso el Dota. Todos ellos están directamente involucrados con respecto a los demás ciudadanos que vivimos en la capital departamental , pues este proyecto hace al desarrollo urbanístico e involucra también la calidad de vida de quienes habitan en esos barrios principalmente.

No obstante, todos los ciudadanos de San José estamos involucrados, pues una vez que asumimos que ese proyecto estaba en vías de ejecución, nos preocupa ver que una de las principales arterias de acceso a la ciudad de San José de Mayo hoy se vea, de alguna manera, "desprestigiada" – entre comillas-, porque hay un proyecto que no se ha ejecutado y está en las condiciones en que yo señalaba.

Hay hasta un hecho puntual que quizás en los últimos días contribuyó a que adquiriera más dimensión lo que hoy estamos señalando, que es la reciente inauguración de un hermoso liceo , nuevo en la ciudad de San José que estuvo concebido y que está ubicado allí y que fue parte del macro proyecto: "Parquización del arroyo Mallada".

Pero también es bueno señalar por qué se llegó a esta situación, porque quizás estas palabras descolgadas del contexto adecuado pueden llevar a distintas reacciones , lo cual no es nuestro propósito hoy traer a Sala.

Se nos ha manifestado - y creo que los ediles , más allá de que no fue planteado nunca el tema en este Cuerpo, por nuestra condición de tales, sabemos- que existe una situación de conflicto entre la Intendencia Municipal de San José y la empresa adjudicataria que ha incumplido, a nuestro juicio, con el Gobierno Departamental de San José. Situación por la cual se ha llegado a establecer un Tribunal de Arbitraje, que es quien tiene suspendida la obra y está analizando cuál va a ser el veredicto final que va a determinar cual va a ser el futuro de esta obra.

Nosotros habíamos señalado ,en un principio, y personalmente se lo hicimos saber al Intendente Municipal de San José, la preocupación por el tema y la posibilidad de que sin tocar la instancia jurídica , sin rozar los caminos que viene llevando el Gobierno Departamental para darle una solución final a este tema tan complejo se tratara de cuidar, custodiar y evitar el deterioro creciente y progresivo del predio vinculado al arroyo Mallada.

En ese momento, se nos contestó por parte del señor Intendente que el asesoramiento jurídico correspondiente le señalaba que la intervención del Municipio en la manutención podía dar lugar a una suerte de responsabilidad, de parte de la Intendencia, sobre la situación que estaba en análisis en el Tribunal de Arbitraje.

Nosotros ,obviamente, que asumimos esa respuesta. Creímos y entendíamos que era posible que así sucediera.

No obstante, después nos asesoramos con distintos abogados tratamos de indagar, fundamentalmente, en la capital del país con algún profesor de la Facultad de Derecho sobre este tema puntual, porque nos parecía, razonando a partir del sentido común, que era muy difícil que no pudiera ser posible tan solo mantener un predio en las condiciones en que yo señalaba. Estamos hablando de pasarle una pastera, de poner una vigilancia que permitiera que , por lo menos, lo que ya se hizo ,mal o bien- ese es otro juicio-, no se rompiera, se mantuviera para que le pudiera salir más barato a quien tenga que continuar la



obra, al menos, parcialmente, como lo señaló el Intendente Municipal, que nos había expresado su voluntad de culminarla hasta sólo calle Wilson Ferreira Aldunate o continuación de la calle 18 de Julio.

Por esta razón, señor Presidente, nosotros hemos traído el tema a Sala para que la Junta Departamental le sugiera al señor Intendente Municipal que en el marco del Tribunal de Arbitraje se intime a la Empresa Adjudicataria para que mantenga- sin modificar el predio vinculado a la parquización del arroyo Mallada- la misma en los términos en que he señalado.

cb

Y si no fuera posible, obviamente por mala disposición de la empresa –que no me extrañaría que sucediera- en ese marco del Tribunal de Arbitraje, como no puede ser de otra manera, la Intendencia Municipal de San José podrá solicitar que se le permitiera llevar a cabo las medidas para que, mientras no haya una dilucidación final, se pudiera mantener el predio en un estado que permita al barrio usufructuar lo ya hecho y, fundamentalmente, a los jóvenes que están en ese entorno a partir de la inauguración del nuevo Liceo.

En ese sentido, señor Presidente, es que vamos a hacer llegar una moción a la Mesa para que la Junta Departamental de San José simplemente sugiera al Ejecutivo Departamental que en el marco del Tribunal de Arbitraje se tomen esas dos medidas; primero, la intimación a la empresa para que proceda, de alguna manera, a mantener la situación del predio del arroyo Mallada y, de no ser posible –por el conocimiento que tengo de cómo está la relación entre la empresa y el Gobierno Departamental- que se le permita a la Intendencia ejecutar la obra.

Esto es a grandes rasgos la posición que tenemos sobre el tema, por lo cual, no nos manifestamos incursionando en el proyecto en sí.

Por otra parte, debo ser honesto, señor Presidente, y decir que los vecinos de los barrios que mencioné nos han impulsado a esto en forma particular; en oportunidad de visitar la zona con el edil Barreto, nativo de ese entorno, hablamos con muchos vecinos, se nos acercaron muchos vecinos que no conocíamos y creo que para todos ellos es la principal aspiración. El vecindario hoy, más allá de continuar o no la obra, más allá de establecer si ese dinero estuvo bien invertido o no, si se equivocó o no la empresa, si hay otro tipo de responsabilidades del Gobierno Departamental del momento, lo que quiere es que lo que ya está logrado se mantenga en buenas condiciones.

Por ahora, es lo que quería manifestar, señor Presidente.

♦ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR CARLOS AMONTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Amonte.

SEÑOR CARLOS AMONTE.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 20:48)

♦ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta el cuarto intermedio y continúa la sesión.

(Es la hora 20:58)

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias.

Señor Presidente: quería reflexionar un poco sobre el tema en cuestión porque, si bien el compañero edil lo ha planteado muy claramente, así como planteó su voluntad al respecto, nosotros entendemos que es más complejo y bastante complicado.

Para comenzar mi exposición quiero referirme a algunas manifestaciones que realizó el señor Intendente sobre el tema en una publicación el pasado 19 de febrero, para luego explayarme sobre lo que ha pasado durante este tiempo y, también, para hacer algunas consideraciones personales.

El Intendente dijo: " *La situación de deterioro que hoy sufre la zona de parquización del arroyo Mallada es una más de las consecuencias que esta Administración, y en definitiva la población de San José, deben asumir derivadas de una contratación que nunca debió hacerse*".

También dijo: " *Se encuentra imposibilitada la Intendencia de realizar cualquier tarea de mantenimiento o mejora de la obra del arroyo Mallada, una vez celebrado el contrato de obra con la empresa, con alta e inicio de obra. El Intendente traslada la*



posesión jurídica del bien a la empresa Martínez Larzabal , con ello la empresa se obliga a realizar la obra, a mantenerla, custodiar el bien que recibe”.

Luego dijo: " *Hasta que el arbitraje no culmine la situación no podrá variar, si la Intendencia desconociera la posesión jurídica de la empresa y realizara obras de mantenimiento y recuperación del bien en la situación actual, la empresa podría pretender responsabilizar a la Comuna por una rescisión de hecho del contrato”.*

Una cuestión muy importante, a pesar de que el Intendente no puntualizó en ese momento en sus manifestaciones, que quizás fue muy corta, es que tampoco existe entrega de la obra; la obra todavía no ha sido entregada.

Es así que, de acuerdo a las expresiones del señor Intendente, éste quiere evitar cometer el error que se cometió anteriormente, justamente, por el tema de la contratación; no quiere realizar actos que puedan perjudicar a la Intendencia y, en definitiva, a toda la población de San José, en una cuestión que es muy delicada y que ha debido someterse a arbitraje para intentar dilucidar quién tiene razón y quién no la tiene. Pero, además, el tema no concluye ahí.

A pesar de los asesoramientos jurídicos que puedan solicitar una u otra parte, no debemos olvidar que el Intendente debe guiarse por el asesoramiento de los abogados de la Intendencia, ya que esa es la función que cumplen, y hasta donde tengo conocimiento el equipo jurídico de la Intendencia le ha manifestado que la responsable del predio jurídicamente, en las actuales condiciones, es la empresa; y como dijo el Intendente, no es una empresa confiable, por lo tanto, realizar allí cualquier tipo de mantenimiento u obra sería, realmente, muy peligroso.

Esto fue lo ocurrido hasta el 19 de febrero, cuando se efectuó esta publicación. Desde esa fecha hasta ahora, tenemos conocimiento de que la situación ha empeorado en cuanto a la realización de algunas de las cosas que propuso el señor edil, porque –si nuestras fuentes son correctas- existen dos juicios: uno que ha iniciado la Intendencia contra la empresa y otra de la empresa contra la Intendencia.

Por lo tanto, la cuestión escapa a la función administrativa que puede desempeñar la Intendencia y cualquier tipo de actitud está en manos de la Justicia que determinará lo correcto y lo incorrecto.

Entonces, me parece que cualquier planteamiento como los que efectuó el señor edil - que por otra parte son muy atendibles con respecto a los vecinos de la zona - pondría en grave riesgo y compromiso a la Intendencia y, en definitiva , a toda la población de San José, por las acciones que podría

desarrollar la empresa si entendiera que no estuvieran ajustadas a Derecho y el Tribunal le diera la razón.

Debo manifestar, además, algo en cuanto a los posibles hurtos u otros actos desatinados sobre las obras que ya se efectuaron.

La Intendencia le ha solicitado a la Jefatura de Policía que, por lo menos, vigilara la zona para evitar que eso ocurriera; no tengo conocimiento cierto de si se ha efectuado o no, pero, queda puesta de manifiesto la preocupación de la Intendencia.

También quiero decir que parte de lo que ha solicitado el señor edil, o lo que es la moción que anunció que va a poner a consideración de este Cuerpo, ya se realizó por la Intendencia ante el Tribunal Arbitral en el sentido de intentar tomar una medida preventiva o cautelar. No quiero cansarlos para que no nos digan que abusamos de nuestra profesión, pero digo, es una solicitud que realiza la Intendencia antes de comenzar todo el litigio, justamente, para no tener que demorar y que se causen perjuicios durante todo el proceso, y lo que solicitó la Intendencia , de acuerdo a mi conocimiento, es de que en esta medida, previo a iniciarse el juicio, se le entregara la guarda del predio para así estar legitimado y hacer lo que planteaba el señor edil. Pero, desgraciadamente, en primera instancia el Tribunal Arbitral le negó esa solicitud a la Intendencia.

Entonces, volver sobre estas solicitudes en principio sería inconducente porque ya fueron plantadas de oficio por la Intendencia y negadas por el Tribunal. Además, jurídicamente, si ya fue solicitado y negado, por más que la Junta Departamental se lo solicitara al Intendente, éste no tendría posibilidad de hacerlo.

mm

Por tanto, es un tema muy delicado que me parece que ni siquiera la Junta estaría en condiciones, de acuerdo a los antecedentes que tengo, de sugerirle al señor Intendente que intentara hacer algunas de esas medidas.

Quizás, se podría – y no digo pedir- lograr, por los vecinos de la zona, que el Tribunal Arbitral se pudiera pronunciar lo más rápido posible; pero evidentemente el tema en cuestión ya es bastante delicado y complejo, si no ya lo hubiera hecho porque ya hace tiempo que lo tiene a consideración y cuenta con representantes de las dos partes interesadas, que conocen muy bien del tema, sólo falta que el tercer decisor se empape bien del tema.

Gracias.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.



SEÑOR WASHGINTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

En principio, estamos considerando la posición del señor edil mocionante en el sentido de apuntar estrictamente al tema: "Conservación y prevención de los posibles hurtos que se están produciendo en la zona del arroyo Mallada" y a su vez evitar todo tratamiento que tenga que ver con la génesis de este proceso.

Nosotros, en realidad, queremos hacer una mención a la génesis de este proceso porque entendemos que debido a la forma como se generó la instancia de esta obra es que están ocurriendo un serio de hechos que ,indudablemente, hemos venido anunciando a través del tiempo para que no se produjeran males mayores a los que la obra en sí mismo fue para una vasta zona de nuestra ciudad.

Era indudable, en aquel entonces, cuando se generó la idea de la parquización del arroyo Mallada, que eso no era lo correcto, que iba a insumir unos fondos, que no se contaban con ellos. Además, todo fue hecho de una forma , yo diría, muy liviana , sin tomar en consideración los aspectos jurídicos y legales que hoy están haciendo que esta obra se vea trabada, detenida y en proceso de destrucción.

Es así, señor Presidente, que cuando nosotros insistíamos en que había otras obras que eran más importantes para la comunidad, que estaban esperando una erogación del tamaño y volumen de la que se hablaba en ese caso, políticamente se nos negó la posibilidad de realizar las mismas y se siguió tozudamente con esta obra que seguramente tenía por finalidad potenciar la figura del ex Intendente , Cerdeña.

Es claramente una actitud política, al igual que la piscina del Club Fraternidad, que tiene aspectos diría descolantes, rimbombantes, muy grandes, yo diría, muy grandilocuentes y , por supuesto, hoy, lamentablemente, vemos a estas dos obras en desgracia.

También, tendría que mencionar la avenida Manuel D. Rodríguez hasta el parque, la cual , diría, sufre de bajo mantenimiento. Y aclaro dije de bajo mantenimiento y no expresé que no se mantenga. Lo que quiero decir es que, prácticamente, nada se hace en ella.

Por tanto, las tres obras principales del Intendente anterior, que ya digo fueron en primer lugar mal ideadas, mal programadas y mal realizadas hoy nos traen y generan todo tipo de problemas.

Pero hay una actitud política también detrás de la actitud del señor Intendente actual. Ese es nuestro criterio y con esto no quiero entrar en una discusión semántica de la misma, pero hay una actitud política.

En definitiva, el escaso mantenimiento de la

avenida del Parque. Todo el bombo que se le dio al tema de la piscina del Club Fraternidad y a la parquización del arroyo Mallada está teniendo indudablemente un objetivo: continuar con el desprestigio del señor Intendente anterior, ya suficientemente desprestigiado como para no poder pretender absolutamente nada en el ámbito político departamental. De alguna manera, se pretende terminar hasta con sus cenizas, prácticamente, porque la actitud en sí misma es la que está demostrando un intenso deseo de revancha. Ese intenso deseo de revancha está allí, pese a que indudablemente pueden haber aspectos legales- que nosotros respetamos- que impidan efectuar actividades de limpieza, de mantenimiento dentro de un predio en litigio como es hoy toda la zona de la parquización del arroyo Mallada. Pero, indudablemente, la vigilancia externa se podría haber realizado perfectamente.

A su vez, de ninguna manera podemos admitir que los bienes públicos sean llevados. Es decir, no podemos permanecer parados en ese lugar al lado de todo eso, pero sí se tiene, efectivamente, una vista lo suficientemente grande del área del predio como para poder poner una guardia exterior y que vigile perfectamente las cosas.

Ustedes me dirán que sí, pero según el informe del Intendente eso ya se puso. Según el informe del Intendente acá dice- y es una contestación a nuestro pedido de informes-: "*...En febrero de este año solicitamos a la Jefatura de Policía que vigilara la zona previniendo precisamente posibles hurtos...*". Y ¡claro! después que ya se habían llevado la mitad de las cosas prevenir algo que ya estaba en proceso de destrucción era poco lógico; pero es una respuesta, no podemos negar que es una respuesta. O sea, nos parece evidente que eso debió de hacerse muchísimo antes, porque eso era lo que indicaba la lógica.

Entonces detrás de todo este tema político está cayendo la gente, la gente y su esfuerzo económico a través de la Intendencia Municipal, la gente y sus aportes a obras que hoy son un fracaso rotundo ; pero que además se pretende por la Administración actual dejar en evidencia claramente esa situación de fracaso, más aún de lo que es efectivamente. Y acá , y por eso decía al principio, se desprende que esto tiene cierto tufillo político detrás de todo lo que estamos viendo. Y ese tufillo político además está asentado en una solicitud de informes que hiciéramos nosotros al señor Intendente Municipal acerca de si pensaba continuar la obra y su respuesta fue la siguiente.

cb



"En cuanto a lo requerido en el punto 3 corresponde indicar que este Ejecutivo está a la espera de lo que resuelva el Tribunal Arbitral y en virtud de lo que exprese su laudo, y la posición que deban asumir las partes, habrá de determinarse la forma en que se continuará con el desarrollo de dicha obra, manifestando, una vez más, que es intención culminar parcialmente la misma en el tramo cuya ejecución comenzó". O sea que va a ser ese pedacito y nada más, va a tratar de hacer ese pedacito y nada más; no está en la cabeza del señor Intendente continuar la obra en su totalidad como se dice en algunos medios o como se insinúa por parte de algunas personas. En su respuesta determina claramente: en el tramo cuya ejecución comenzó; allí va a terminar la parquización el Mallada.

Hay otras obras que indudablemente reclaman la atención del Intendente Municipal, él decidirá, nosotros no sabemos cuales son porque no hay Presupuesto, no sabemos en qué va a gastar, ni cómo lo va a gastar, pero queda claro que esto no lo va a seguir.

En definitiva, estamos a la espera de lo que va a ocurrir legalmente. También quisiéramos saber —y eso lo vamos a tener que replantear— qué pasó con los fondos, en qué se gastaron, dónde están, quién utilizó esos fondos, quién los tenía, si habían. Porque, la respuesta del propio Intendente, frente a nuestro pedido de informes fue la siguiente: *"Martínez, la empresa abandonó la ejecución de las obras en forma total desde fines de agosto del año 2000. Aunque bueno es recordar que los avances registrados fueron bien pobres, así la obra debió concluirse en un año y en trece meses solo se facturó un 38%"*.

Está faltando, entonces, un 62% de la obra y de la facturación. ¿Dónde está el dinero? ¿Quién lo tiene? Porque los fondos estaban previstos para la realización de esta obra; supuestamente se contaba con un préstamo para cumplir con las etapas de esta obra que debió haber llegado; no sabemos, puede no estar; la falta de diálogo, a la que hicimos referencia ininidad de veces, con la Intendencia Municipal nos está obligando a tener que preguntarnos todas y cada una de las cosas sobre las cuales tenemos que decidir. Nuestro pedido de informes se refería específicamente al tema planteado por el edil mocionante en lo que respecta, fundamentalmente, al tema mantenimiento y vigilancia, lo cual se nos contestó, y la tercer pregunta en cuanto a saber si la obra se iba a concluir fue contestada negativamente.

Bueno, creemos que lo del anterior Intendente fue malo, muy malo, fue nefasto pero también lo del actual Intendente es malo, es nefasto porque no se le habla claramente a la población, porque no se informa a los ediles, que son los encargados de vigilar todos los

pasos que se cumplen a nivel presupuestal y con los préstamos solicitados. Y eso, realmente, nos está preocupando y mucho, porque además vemos que decaen las obras comunitarias en la búsqueda de un objetivo político que, seguramente, es de mucho menos altura que el objetivo común que nos debe guiar a todos.

Por ahora, muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: nosotros sabíamos que este tema, al plantearse en Sala, iba a traer insospechadas derivaciones.

Yo creo que por más que veamos muy correcto el planteo que ha hecho el señor edil Camy, con respecto a la necesidad de un mantenimiento de los bienes públicos de esta obra inconclusa, del entorno, la seguridad, del predio en sí, todos sabemos que cuando se da una concesión de una obra pública, se da la tenencia, el dominio del bien donde se va a ejecutar la obra.

En este caso, en esta obra inconclusa, hay un litigio que se plantea en lo que corresponde a las cláusulas del documento contractual donde estaba previsto lo del Tribunal, los distintos descargos, los distintos planteos, los derechos y obligaciones de cada una de las partes. Y hoy está en esa etapa con el debido compromiso asumido por cada una de las partes de llegar, se supone, a culminar esto en el Poder Judicial, lo más probable, directa o indirectamente.

Unos tendrán que denunciar que el contrato no se cumplió, que no se cumplió dentro de lo previsto; los otros dirán por qué no se cumplió el contrato, y harán sus descargos y plantearán los juicios habidos y por haber.

Yo estoy de acuerdo con lo que plantea el señor edil Camy si se pudiera hacer; está toda la intención de querer hacer eso ya que, como muy bien lo dijo el señor edil Sfeir, se planteó antes de llegar a la instancia del Tribunal la posibilidad de obtener el dominio a los efectos de hacer lo que propone el señor edil Camy.

O sea, todos, absolutamente todos, podemos estar de acuerdo en que lo que se propone en la moción es necesario, es conveniente y sería lo acertado, pero desde el punto de vista del Gobierno Departamental, nos vemos impedidos de hacerlo, y desde el punto de vista jurídico.

El tema está en un Tribunal Arbitral que está decidiendo sobre el tema; y después, se podrán tomar varias decisiones desde el punto de vista político, incluso, se podría dejar sin efecto el contrato en forma unilateral a los efectos de encarar nuevamente la obra.



Tengo entendido, señor Presidente- y digo tengo entendido porque yo no he pedido ningún informe al respecto- que la financiación de esta obra iba a ser con dineros del BID, dineros específicos del BID para la financiación de obras públicas y en este caso, incluso, de urbanización; un proyecto muy ambicioso que quedó inconcluso.

Con esto estoy tratando de probar, señor Presidente, que es imposible, desligar el predio, el lugar físico donde se estaba ejecutando la obra, del conflicto. No se puede entrar en el predio porque hay un conflicto y el Tribunal Arbitral ya dijo que no; los delegados de la empresa dijeron que no, que no van a permitir que se entre. Porque según ellos la empresa tiene sus derechos; y es más, tanto los tiene que hace pocos días, en la prensa, los representantes de la empresa dijeron que le iban a hacer un juicio a la Intendencia Municipal por 2 millones de dólares. Y para eso se basaron en que no pudieron cumplir con la obra porque el responsable de toda esta situación fue el anterior Gobierno Municipal ya que modificó en un cien por ciento el plan de obras.

mm

"El contrato daba la libertad de trabajar en toda la extensión de la parquización y después eso se cambió y no nos dejaban trabajar más allá de la calle 18 de julio". Y aclaro que debió decirse calle Wilson Ferreira Aldunate. O sea, que según los responsables de la Empresa, la Dirección de Obras de la Intendencia, el Gobierno Departamental, les fue cambiando el plan de obras y de esa manera no pudo cumplir.

La situación es muy compleja yo me hago muchísimas preguntas. Muchas preguntas. ¿Por qué razón, si la empresa en doce meses tenía que culminar la obra, en agosto del 2000, a trece meses, llevaba solamente ejecutado el 38% de la obra? Nunca, en ninguno de los cronogramas de trabajo, la Empresa llegó a los mínimos exigidos por el contrato.

Por otra parte, la población de San José sabe muy bien los innumerables conflictos que ha tenido esta Empresa con los proveedores, funcionarios, trabajadores y, en definitiva, la obra fue abandonada por la Empresa.

Hay que tener en cuenta además que en los proyectos que realiza el BID en el Programa de Obras Municipales II, no se pueden tener dos obras en ejecución en el mismo momento, hay que culminar una y continuar con otra.

Esta obra de la parquización del arroyo del Mallada probablemente- y sin probablemente- sería lo que está trancando la financiación de la obra en sí del vertedero municipal en la ciudad de San José que se iba

a hacer conjuntamente con estos dineros provenientes del BID.

Yo creo, señor Presidente, por todo lo que dijo el señor edil Miranda, por todo lo que se ha dicho por la prensa, por unos y por otros, por la forma cómo se encaró el tema en la ejecución y la adjudicación a esta Empresa que tenía antecedentes relativos con el cumplimiento de otras obras similares en San José.

Por todas estas razones, por el impedimento que hoy tenemos de poder desligar la situación en la que se encuentra el predio, el lugar físico donde están enclavadas las obras, con la voluntad de la empresa y del Tribunal Arbitral con respecto a que la Intendencia pueda entrar a mantenerla, creo que el tema es mucho más complejo de lo que parece. Muchísimo más complejo.

A mí me gustaría saber, señor Presidente- y cuando digo: "me gustaría saber", creo que corresponde a la Junta Departamental y a través de la Junta Departamental a la población-, cómo y por qué se llegó a esta situación. ¿Dónde y quién dispone de los dineros para continuar la obra? ¿Se puede o no variar el cronograma de la obra durante su ejecución obedeciendo a otros tipos de intereses que no eran los contractuales? ¿Tiene derecho o no la Empresa a realizarle un juicio a la Intendencia Municipal? Porque por más que sea responsable el anterior Gobierno, u el otro anterior, va a ser la comunidad de San José, si es que la Justicia encuentra responsable al Gobierno Departamental, la que tendrá que asumir los costos de esa responsabilidad.

Por tanto, a mí me gustaría que se aclare esa situación. Y que se me aclarara también toda esa confusión que hay en cuanto a la posibilidad cierta de que no se puede entrar al predio en estas condiciones. O sea, ¿hay una posibilidad de liquidar el relacionamiento contractual del Gobierno Departamental con esta Empresa y renegociar el crédito con el BID y encarar otro tipo de prioridades?

Acá, un señor edil del Frente Amplio (y al Encuentro Progresista también lo menciono por las dudas, porque a veces se ofenden. ¿Es así: Encuentro Progresista- Frente Amplio? No tengo porqué saberlo, señor edil, usted instrúyame, porque como no pertenezco a su grupo político, no sé cuál es el orden de los grupos políticos) ha tratado de minimizar el tema muy complejo, que tiene en vilo a una vasta zona de donde son nativos mucha gente, no sólo el señor edil Juan Carlos Barreto, que todos conocemos, sino que es la preocupación de toda la población de San José, pues se trata de una obra que podría embellecer paisajísticamente el lugar y recuperar la trama urbana de una vasta sección de la ciudad de San José.



Todo esto lo ha minimizado el señor edil del Encuentro Progresista- Frente Amplio diciendo que es un tema de revanchismo político y le quiero decir al señor edil Miranda que no es así. No son revanchismos políticos la imposibilidad que se tiene desde el punto de vista jurídico de disponer del lugar físico donde se está realizando una obra, en la que hay una vinculación contractual de una empresa que además tiene un conflicto con el Gobierno Departamental.

Además, no es revanchismo político encarar las obras con determinadas prioridades. Es prioridad para el actual Gobierno Departamental y su equipo de obras, concretamente para la Dirección de Obras, tratar de recuperar la caminería rural, las principales vías de acceso para sacar la producción del departamento.

Por primera vez, en muchísimos años en San José quedaron camiones sin poder sacar producción de los establecimientos - y no vamos a tratar de seguir ahondando en la idea- porque el estado actual de los caminos, a pesar de que se está trabajando en ellos, no permitía el paso. Los barrios Mariano, Exposición, todos los que los hemos andado recorriendo sabemos las obras que se están ejecutando, con qué esfuerzos los ciudadanos de esa zona de nuestra ciudad están soportando las inclemencias climáticas que hacen que no puedan acceder a sus casas ni salir de ellas a trabajar.

Le concedo una interrupción al señor edil Ciriani.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Señor Presidente, solicito que se le extienda el tiempo al señor edil Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación una prórroga de tiempo por quince minutos.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Voy a ser más breve y no voy a ocupar los quince minutos.

Se está trabajando en zonas como Rincón de la Bolsa, Libertad y muchas zonas rurales del departamento.

La prioridad que se tiene es hacer el mantenimiento y las obras extraordinarias que se deban realizar para que no caiga el capital que tenía el departamento de San José, que era su infraestructura vial si queremos encararlo como un departamento

dirigido hacia la producción. Porque se trata de un gran capital, con un gran esfuerzo que habían hecho absolutamente todos los gobiernos departamentales anteriores y el contribuyente de San José en contar con ese capital. Esas son las prioridades actuales.

Creo que a simple vista y ligeramente no se pueden juzgar actitudes de decisiones de gobierno, que son responsables, que obedecen a prioridades a veces conceptuales de medidas de gobierno y que no tienen que ver con cosas que podrán ser importantes, pero hay otras que no sólo son importantes, sino también urgentes.

Entonces, señor Presidente, rechazo absolutamente que sea una medida de revanchismo lo que está pasando con el Club Fraternidad y lo que está pasando con la parquización del arroyo Mallada, porque somos conscientes, todos, en qué situación se encuentran esas dos obras emblemáticas.

El tema es complejo, tanto que para quedar bien con los pobladores nativos de la zona de Villa Trulla, INVE M2, Liceo N° 3, no se le puede sugerir al señor Intendente que plantee al Tribunal Arbitral que entre al predio para mantener y cuidar esos bienes públicos mientras dure el litigio, pues sé que eso de antemano lo van a negar, porque eso ya lo han planteado.

cb

Ahí podría, de alguna manera, sacarle el tema a esta Junta Departamental y yo creo que no, señor Presidente, debemos comprometernos aún más con el tema.

Yo estoy de acuerdo en sugerirle al Intendente Municipal, aunque sé que está dentro de sus prioridades, también, el mantenimiento de las calles, del entorno del barrio y del Liceo N° 3, sé, incluso, que estaría dispuesto a contratar camiones particulares para trabajar a full a los efectos de mantener esa zona que fue afectada totalmente con las últimas lluvias, decía, en eso estaría de acuerdo, en sugerirle al señor Intendente que inmediatamente encare las obras viales del entorno de la obra del Mallada y de acceso al barrio y al Liceo.

Pero, en cuanto a la obra en sí yo le quiero sugerir a este Cuerpo que nos comprometamos aún más, ahondando en el tema, averiguar más, tomando decisiones políticas como órgano de gobierno. Quizás mi solicitud sea inconsculta pero estoy amparado por el Reglamento.

Como el tema es complejo, y una cosa no se puede desvincular de la otra, y porque quiero saber hasta dónde va la intención de esta empresa de hacerle un juicio a la Intendencia, al Gobierno Departamental, a la población de San José, quiero saber



a dónde están las responsabilidades, cómo se encaró, dónde está el dinero, si podemos desligarnos de ese contrato que nos vincula con esta empresa en forma unilateral, yo estoy planteando, señor Presidente, la formación de una Comisión Preinvestigadora, de acuerdo al alcance del artículo 31 de nuestro Reglamento Interno.

Estoy planteando esto, señor Presidente, porque de esta manera nos estamos comprometiendo con el tema y estamos jugando en la cancha donde hay que jugar a los efectos de solucionar definitivamente esta problemática.

Y que no se diga que acá hay un afán de revanchismo porque muy lejos de esa intención está mi propuesta; muy lejos de buscar una intención oscura está el hecho de trabajar todos mancomunados en un tema que nos compromete, que compromete el patrimonio del Gobierno Departamental, y compromete las gestiones futuras de la utilización de préstamos de dineros que vienen para obras, para el Plan de Obras Municipal II.

Yo creo que es responsabilidad de este Cuerpo abocarnos a esta tarea y liquidar el tema. Y, quizás, de acuerdo a las conclusiones que lleguemos, unilateralmente como gobierno, haya que romper el contrato, dejarlo sin efecto, desligarnos de la vinculación que tenemos con esta empresa, lógicamente con asesoramiento jurídico.

Además, tenemos plazos para la utilización de esos dineros y yo quiero saber cuáles son; si se puede racionalizar la obra; si se puede concluir aunque sea una etapa de la obra y dejar para el futuro el resto. O, tal vez, la Intendencia, en contrapartida de cosas que realice en esta etapa de Aparicio Saravia hasta Wilson Ferreira Aldunate, pueda encarar el resto de la parqueización del Mallada aunque sea en la canalización, en las calles laterales, cosa que lo puede hacer directamente.

Me gustaría ver si es posible, dentro de las prioridades y la disponibilidad que tiene el Gobierno Departamental en sus competencias, en los compromisos, con la utilización de estos dineros que vienen del exterior, si es posible, decía, hacer eso, terminar esta obra y llamar nuevamente a licitación para finalizar la obra.

Yo creo, señor Presidente, que la única base de una propuesta concreta es saber dónde estamos parados. Yo no puedo proponer algo en el aire, sin saber cuáles son las responsabilidades, cuáles son las bases argumentales, voy a tener en la propuesta de la realización en el futuro de la continuación o no de la obra, no sé si tengo compromisos que me ligan y comprometen los dineros públicos municipales. Para

decir qué hay que hacer, quiero saber qué pasó, para que no vuelva a pasar.

Para todo eso, señor Presidente, necesitamos conformar una Comisión Investigadora, si es que la Preinvestigadora considera que hay motivos suficientes como para crearla.

La única manera que tenemos de hacer propuestas concretas serias, qué responsabilidad tiene esta empresa, si dice lo correcto o lo falso, con respecto a la responsabilidad del Gobierno anterior, en cuanto a que le cambiaron el cronograma de obras; si la no conclusión de esta obra se debe a la incapacidad de la empresa que se sabe, venía arrastrando cuestiones anteriores; y para saber todas esas cosas, tenemos que munirnos de toda la documentación y tenemos que asesorarnos.

De esta forma, podremos salvar la responsabilidad de la comunidad, a través del Gobierno Departamental; en defensa de los derechos de los ciudadanos del entorno de la parqueización del Mallada tenemos que concluir en algo serio, propuesta sobre la base del conocimiento exacto de lo que estamos hablando.

De lo contrario, lo que va a hacer esta Junta Departamental es tratar el tema, adjudicarle algunos adjetivos y luego olvidarnos de todo. Porque es responsabilidad de gobierno institucional, que va más allá de la responsabilidad de los actores políticos de turno.

Lo que queremos todos, señor Presidente, es una solución definitiva y si es necesario habrá que barajar y dar de nuevo. Pero la obra tendrá que construirse parcial o totalmente y en etapas, lógicamente, manejando las prioridades que dará el Gobierno Departamental, de acuerdo a los recursos que tenga.

Concretamente, señor Presidente y para finalizar, reitero, que además de apoyar la moción del señor edil Camy, si me permite, modificando el hecho de que la Intendencia haga el mantenimiento extraordinario en forma inmediata, de toda la parte vial, de que se pongan guardias, que se recupere la caminería del entorno, que se ilumine, todo ese tipo de cosas que son necesarias para preservar esa inversión que ha hecho el Gobierno Departamental, solicito la formación de una Preinvestigadora.

Gracias, señor Presidente.

mm

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Pido la palabra para contestar una aclaración y una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.



SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Señor Presidente, es para contestar las alusiones que realizaron todos los que hicieron uso de la palabra.

Creo que fuimos sabios al momento de comenzar nuestra exposición cuando expresa y reiteradamente deslindamos el tema de tratar el predio vinculado al proyecto "Parquización del arroyo Mallada" del proyecto en general.

No porque obviamente queramos deslindar el tema, que quizás no sea posible; no porque no nos seduzca incursionar en el tema desde nuestra condición durante la anterior Administración como Edil Departamental - y, por tanto, haber estado cerca en la expectativa y en la promoción de lo que fue la concepción y ejecución de este proyecto-, sino porque entendíamos, sospechábamos que el tema se podía ir por las ramas y se podía desvincular hacia aspectos más amplios, más generales o más concretos en otro orden del que nosotros nos interesaba en la noche de hoy.

Al mismo tiempo, quiero destacar, que más allá de algún pequeño desliz que legítimamente trasladó el señor edil Miranda, desde el punto de vista de hacer un juicio político y que él hablaba de revanchismo o no, creo que todos quienes hablaron, no solamente lo hicieron en forma conceptual referido al tema, sino que también particularmente, expresamente, casi todos y otros implícitamente coincidían con lo que nosotros señalábamos a efectos de la necesidad de evitar el deterioro, que no es otra cosa que mantener la obra, para a partir de ahí resolver el futuro de la obra. Todo eso quería señalarlo en primer término.

No obstante, me llama la atención - porque puede radicalmente cambiar el curso de nuestra intervención en el tema- lo que señalaba mi buen amigo el señor edil doctor Sfeir cuando dijo que lo que nosotros proponíamos ya fue realizado por el señor Intendente Municipal, en cuanto a que esta medida ya fue propuesta al Tribunal de Arbitraje.

Nosotros presentamos esta moción - y me corregirá la Secretaría de la Mesa de la Junta Departamental- el día 15 de febrero, muy temprano de la mañana, no más de ocho y media de la mañana. Y habíamos manifestado la intención de plantear el tema días previos porque habíamos visitado el lugar y esto lo habíamos planteado en la prensa.

En esa fecha, el señor Intendente Municipal nos respondió que - y aparte por si algún edil no cree en nuestras palabras lo hizo también en la prensa en el informativo de la noche, de esa fecha, en el canal 9- no se podía incursionar en el tema de mantenimiento de la parquización del arroyo Mallada porque si lo hacía podría ser pasible de responsabilidad, cuando el responsable, el que tenía el dominio del predio era la Empresa adjudicataria.

Entonces, pregunto, si el señor edil Sfeir me puede responder, ¿cuándo fue que se le contestó a él o cuándo la Intendencia concretamente le planteó esto al Tribunal de Arbitraje? Porque hay dos posibilidades, que haya sido naturalmente antes o después de ese 15 de febrero que nos llevó a nosotros a plantear este asunto. En cualquiera de las dos opciones nosotros fuimos u omitidos en la información por el Intendente Municipal o, no queremos atribuir intencionalidad, expresamente, deliberadamente, se nos ocultó información. Y eso para mí, desde ya lo adelanto, daría como para llamar hoy, por lo menos, al contador Reyes a Sala para aclarar este tema. Estoy hablando como edil departamental, no puedo hablar de una preinvestigadora -y saben quienes me conocen que en estos setenta y pico de meses que hace que estoy en el Gobierno Departamental, siempre las votamos y consideramos que es bueno que suceda- porque no podemos preinvestigar nada si de antemano en un tema tan trascendente los ediles no solamente no conocemos este asunto- porque no se planteó por parte del Ejecutivo Departamental aquí-, sino que cuando nosotros incursionamos en él se nos dijo otra cosa de la que hoy se nos dice acá. ¿Por qué, entonces, no se nos ahorró todo esto y se nos dijo el 15 de febrero: "No, esa medida ya la planteamos? Yo quiero saber en qué fecha se dio a conocer eso, porque para mí ese dato cambia radicalmente el curso de mi alocución y tenemos que entrar a hablar en otros términos. Tenemos que hablar, entonces, de llamar a las autoridades departamentales para que vengan a la Junta a explicarnos porqué esa actitud, que no la entendemos.

Quiero saber desde cuándo concretamente se planteó esto al Tribunal de Arbitraje, pues hace cuarenta y cinco días cuando nosotros lo planteamos se nos dio otra respuesta. Y esto no es solamente revanchismo por el tiempo que me ahorraron de cuarenta y cinco días trabajando en lo mismo, es por una cuestión de eficiencia del Gobierno Departamental y de buen relacionamiento entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Y finalmente, más allá de que me gustaría saber esa respuesta, queremos hacer un razonamiento que no creo vaya a pecar en esto de faltar en absoluto a la más mínima lógica jurídica o a la adhesión del sistema normativo que rige el Estado de Derecho de este país y a las actividades que en él desarrollamos, las actitudes que asumimos. Está muy bien que haya una vinculación contractual. Está muy bien que exista un ámbito en el cual se está resolviendo el tema. Está muy bien que aún de haber sucedido lo que hoy proponemos o proponiéndolo, si es que no sucedió, el Tribunal de Arbitraje aún niegue esa posibilidad. Pero pregunto: ¿no existe - y vaya esto para que me lo puedan



responder los más leguleyos- en aras del bien común, del interés general, una posibilidad de incursionar en este asunto cuando estamos ante una empresa que, como bien dijo el señor edil Bonnahón, abandona una obra y nos sometemos a una instancia que el tiempo puede prolongar muchos más meses, más años y eso va a implicar entonces que se deteriore y que se venga todo abajo?

Todo eso me lleva a plantear hoy el ánimo de incursionar en este tema. Por esa razón, traje esta moción para que la Intendencia Municipal de San José busque la posibilidad de mantener, sin modificar, lo que ya se ha realizado.

Reitero, señor Presidente, y culmino, nos gustaría saber la fecha en que se dio a conocer lo que decía el doctor Sfeir en cuanto a que esto que hoy planteamos ya lo realizó la Intendencia para así saber la actitud a asumir, porque hace cuarenta y cinco días el propio señor Intendente Municipal no nos dijo eso, se nos dijo otra cosa.

También, quiero aclarar que estamos de acuerdo con lo que dijo el señor edil Bonnahón en cuanto a comenzar a sugerir se comience con las tareas que circunvalan o se aproximan al propio predio de la parquización del arroyo Mallada. Pero queremos señalar que eso ya está sucediendo, porque hoy nosotros, a las cinco y media de la tarde, nos hicimos presentes en el lugar y estaba la Intendencia Municipal de San José con dos máquinas y tres camiones realizando de muy buena manera mejoras en las calles, en el acceso al liceo y en el entorno del predio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Indudablemente, que no nos vamos a referir a las diferencias en el enfoque político que podemos tener con los ediles que nos han antecedido en el uso de la palabra, porque están en todo su derecho y pienso que de alguna manera las palabras dichas por ellos confirman nuestra gran preocupación acerca de la nebulosa que envuelve este proceso de la parquización del arroyo Mallada.

Nebulosa que tiene que ver con su gestación, como dijimos, cuando hicimos uso de la palabra por primera vez; nebulosa que tiene que ver con la llegada de los fondos, ¿dónde están?, ¿en qué se gastó o qué no se gastó?, ¿qué hay de reserva?, ¿cuándo viene la otra partida?, ¿viene en realidad?, ¿qué es lo que está ocurriendo con el tema legal? Acá, hay muchas y graves dudas que no pueden quedar así.

Hacia referencia el señor edil Camy al tema de cuándo fue que se le negó a la Intendencia la posibilidad de acceder al predio.

Si usted me permite, señor edil Camy, le voy a contestar. Según palabras del propio Intendente Municipal el 21 de febrero esta Intendencia formuló su demanda, a su vez, el 23 de febrero fuimos demandados por la Empresa.

cb

Y dice al final: *"También informamos que en la demanda del 21 de febrero solicitamos al Tribunal Arbitral, como medida preventiva o cautelar, nos entregara la guarda del predio lo que el Tribunal negó."*

Frente a toda esta nebulosa de información, contramarchas, idas y venidas, pero sobre todo con un aspecto grave que envuelve a la Administración Pública, que involucra al Ejecutivo anterior, que está traspasando la responsabilidad de dicho Ejecutivo y se está trasladando al actual, generando un marco muy difícil de resolver por nosotros en este momento por la cuantiosa información que estaríamos necesitando, y tomando este proceso con la seriedad que exige, necesitamos conversar en Bancada en forma rápida a los efectos de tomar alguna decisión final, por lo cual, le estamos solicitando un cuarto intermedio de cinco minutos a los efectos de concretar la reunión.

Gracias.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo el cuarto intermedio solicitado por el señor edil Miranda.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 21:56)

◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

(Ocupa la presidencia el Segundo Vicepresidente señor edil Juan Echegorri)

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Echegorri).- Se levanta al cuarto intermedio y continúa la sesión.

(Es la hora 22:50)



Ha llegado a la Mesa una moción. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que se prorrogue la sesión hasta que finalice el tema en discusión. Alfredo Ciriani. Álvaro Pianzzola."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Echegorri).- Tiene la palabra el señor edil Pianzzola.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Gracias.

Señor Presidente: queremos hacer una breve exposición sobre la historia, sobre los antecedentes de la obra de parquización del arroyo Mallada.

La idea, y el proyecto inicial, fue de Conrado Canela y del arquitecto Fernando Magnou, y data de muchísimos años.

Durante el período de gobierno que encabezó el doctor Cerdeña, en reiteradas oportunidades, Conrado Canela y el arquitecto Magnou visitaron al Ejecutivo Departamental solicitándole que estudiara la posibilidad de realizar esta obra, obra que, al entender de los dos técnicos, iba a cambiar la cara, la fisonomía de la ciudad de San José y que iba a ser la obra emblemática, más importante que iba a tener la ciudad desde el hormigonado.

Así es que después de muchos intentos el Intendente del momento toma la iniciativa y la presenta a la OPP, en el Plan de Desarrollo Municipal N° III, a los efectos de la ejecución de esta obra.

Y así es que nace, de alguna forma oficialmente, esta obra la ejecución de esta obra que hoy estamos analizando. De ahí en más se inician todos los pasos legales, como lo establecen las leyes de nuestro país.

El proyecto, como dije, se presentó a la OPP, lo avaló la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se incluyó en el Plan Municipal de Desarrollo N° III, y el paso siguiente fue el llamado a licitación.

Se presentaron tres empresas con diferentes precios y en la Comisión que efectuó el llamado, había un representante de esta Junta Departamental, la integraba también el contador municipal, Linder Reyes, contador municipal del período anterior y del período

actual, quien ratifica con su firma absolutamente todos y cada uno de los actos legales que hacen esta obra.

La adjudicación se le da a la empresa Martínez Larzabal en el sentido de que presentó el precio menor. Y, tengo entendido que el plazo de ejecución era de 18 meses y no 12 como se ha dicho acá; puedo tener un error, pero...

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Me permite una interrupción, señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Sí, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Echegorri).- Puede interrumpir el señor edil Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Muy amable, señor edil.

Quería preguntarle al señor edil Pianzzola quién fue el edil que representó a la Junta Departamental en esa Comisión y, también, cuáles son las otras dos empresas que se presentaron, si tiene la información delante.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Echegorri).- Puede continuar el señor edil Pianzzola.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- No tengo ninguna de las dos informaciones, señor edil, pero no debe ser difícil conseguirlas porque está todo documentado; probablemente esa información esté acá en la Junta Departamental y si ese delegado hizo el informe correspondiente al Plenario –no lo recuerdo- supongo que debe estar en actas, y allí constaría el nombre de las empresas que se presentaron y las ofertas.

Decía, señor Presidente, que a mí entender el plazo de ejecución era de 18 meses; y tengo entendido que en el propio pliego de condiciones se establecía que habían algunos ítem que iban a ser definidos con la obra ya en ejecución.

O sea que ese argumento de que la empresa manifiesta que durante el transcurso de la obra se le cambiaron algunas condiciones no es válido; había algunos casos como puede ser el lugar donde iban las luminarias, las columnas y los juegos, como también el material con el que se iba a construir los juegos. Todas esas cosas se iban a ir resolviendo durante el transcurso de la ejecución de la obra y esto llevó el visto bueno de la empresa. Reitero, no es argumento válido como para hacer una demanda contra la Intendencia porque así fue establecido de antemano.

Pero reitero, no hubo cambio de proyecto, hubo cosas que no fueron determinadas de antemano, sino que fueron determinándose durante el transcurso de la obra.



El avance de obras, como se dijo, llegó al 38%, pero quiero subrayar y dejar bien en claro que la empresa cobró el 38% del total del precio. El 62% restante no está en la Intendencia, está en la OPP, porque a medida que la obra iba avanzando, y contra certificado de avance de obras, la OPP le iba entregando el dinero porcentualmente igualitario al avance de obras que se iba desarrollando.

No tengo seguridad, pero supongo que la certificación del avance de obras la habrá dado un funcionario del Municipio y algún arquitecto que hubiera contado con el aval de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

mm

Reitero, que esta parte – la parte del dinero- es la más importante y reiteradas veces se dijo en esta Sala que no se sabía dónde estaba el dinero.

El dinero nunca estuvo ni está en la Intendencia. Ese 62% restante que la Empresa no cobró, porque todavía le queda un 62% de ejecución de obra, se mantiene en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

La Empresa hizo reiteradas gestiones frente al Gobierno Departamental solicitándole que se le adelantara dinero. Llegó un momento, no sé si fue porque hicieron mal los números o si con tal de ganar la ejecución de la obra presentaron menos dinero del que debieron, que la Empresa se encontró sin recursos para hacer frente a sus obligaciones, tanto de materiales como de mano de obra. Y reiteradas veces habló con el señor Intendente y el señor Contador, solicitándole que se le adelantara partidas a cuenta de futuras obras. Eso no pasó nunca y ese es el motivo por el que la obra se para. Porque el Gobierno de turno –y creo que con muy buen tino- no estuvo dispuesto a dar o a autorizar que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto le entregara más dinero a la Empresa, porcentualmente hablando, del porcentaje de obra que había avanzado. Ahí es donde se genera el desequilibrio financiero económico de la Empresa y no puede continuar con la obra.

Creo, por la poca información que pude obtener en este rato, haber contestado algunas de las preguntas, evidentemente, deben quedar muchas más interrogantes sin contestar; pero, por lo menos, me animo a decir que todos los pasos que dio el Ejecutivo anterior fueron dentro de la normativa legal, dentro de la ley, más teniendo en cuenta que el Intendente era un profesional, un abogado y que el contador Linder Reyes -conceptuado por el Tribunal de Cuentas como uno de los mejores del país- avaló con su firma absolutamente todos los pasos que se dieron referidos a la obra.

En definitiva, creo que el objetivo debe apuntar a la finalización de la obra, a acelerar la finalización de la obra que es lo que todos los ciudadanos del departamento queremos y creo que la gran responsabilidad de lo que pasó es de la Empresa, de la mala fortuna de haber dado quiebra o concordato en plena ejecución y de no haber podido terminar; pero reitero que todos los pasos que se dieron fueron dados dentro de la ley, como así también, desde que asumió Chiruchi de ahí en más los pasos que se han tomado han sido dentro de la ley. O sea, que desde el punto de vista legal no hay nada que reprocharle a ninguno de los dos intendentes.

Para terminar, un tema personal, una iniciativa que ustedes saben...

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- Señor edil, le está solicitando una interrupción el señor edil Bentancor.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- Puede interrumpir el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente, mociono para que se le prorrogue el tiempo al señor edil Álvaro Pianzzola.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- Se somete a votación la prórroga del tiempo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Puede continuar en uso de la palabra el señor edil Álvaro Pianzzola.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Gracias, a los compañeros ediles.

Decíamos - y evidentemente no soy abogado, por el contrario, carezco de muchos conocimientos tengo muy poca idea de los temas legales - que el sentido común y el estar en contacto con la gente, la vida diaria y la vida que uno ha llevado, me hace razonar algunas cosas que cuando uno las quiere transformar en legal no comprende cómo no es posible lograrlo. Y creo que debe tener alguna solución el tema.

La Empresa Martínez Larzábal tengo entendido que estaba formada por padre e hijo, que el padre falleció y el hijo está a cargo de todo. Entonces, no puede ser que si el hijo mañana se le ocurre viajar a Turquía y no venir nunca más... No puede ser que no



haya una solución legal a esto, más allá de que el famoso Tribunal Arbitral lo tiene en sus manos y la Intendencia no se pueda hacer cargo de la obra, porque ésta no ha sido entregada.

Yo pregunto – y adelanto que puedo decir un disparate-: ¿no es posible filmar absolutamente toda la obra en las condiciones en la que está hoy con tres o cuatro cámaras? ¿No es posible sacar quinientas fotos durante toda la obra para que quede documentado como está? ¿No es posible llevar dos o tres escribanos y labrar un acta para documentar el estado de la obra al día de hoy? Absolutamente todo los detalles para que quede documentado de la mejor forma posible en qué condiciones está hoy la obra y a partir de mañana la Intendencia pueda empezar a hacer el mejoramiento y el mantenimiento de la obra, que es lo que todos queremos y que por otro lado el pleito siga.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- Señor edil, le están solicitando una interrupción.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente, termino el concepto y enseguida le doy la interrupción.

Decía que, por otro lado, el pleito siga sus caminos, pero por sentido común tiene que haber una solución a esto. Si la empresa se fundió, no tiene posibilidades de seguir, si adeuda salarios y materiales y, por otro lado, la Intendencia tiene la voluntad de solucionar el problema, porque se debe a la gente y la gente requiere la terminación de la obra. ¿Es tan difícil, es tan difícil una mediación! Tal vez se pueda documentar de la mejor forma posible las condiciones en las que está hoy y que siga el pleito, pero no puedo creer – y capaz que lo que estoy diciendo es un disparate desde el punto de vista legal, porque no conozco del tema, el sentido común así me lo indica, que no haya una solución al tema. ¡No sé, me cuesta creer... No sé, llegaron a la luna, embarazaron a un homosexual y... ¿nosotros no podemos arreglar esto?

Le concedo una interrupción al señor edil Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- Puede interrumpir el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, lamento ocupar el tiempo del señor edil Pianzzola que nos venía ilustrando desde el punto de vista del ingenio cómo se puede ,de cachete –dijera Kesman-, llegar al resultado final ,diría, por diagonales paralelas, para tratar de ser gráfico.

Ceo que el sentido común indica que en las vinculaciones entre el Estado y los particulares o los privados cuando se trata del relacionamiento contractual entre el Estado y los privados hay un

sinnúmero de condicionantes, algunas de ellas enmarcadas dentro de lo que dicen las leyes, el TOCAF, la forma del Llamado de Licitaciones, las obligaciones de cada uno.

cb

Después, está en las cláusulas de salvaguarda, cláusulas gatillo que operan de acuerdo a determinados inconvenientes o conflictos que entre las partes contractuales se plantean. Y todo esto no dentro del sentido común, dentro del marco legal.

El Derecho Público, señor Presidente, es al revés que el Derecho Privado, y el Estado se debe regir por eso, todo lo que no está permitido en el contrato el Estado no lo puede hacer, y todo lo que no está dispuesto en el contrato origen de la vinculación no se puede hacer.

Y hay una forma jurídica para destrabar esa vinculación contractual que está prevista, también; y hay determinados plazos a cumplir, porque son derechos y obligaciones que deberán probarse frente a los organismos de alzada, quiénes tienen derecho y quiénes obligación. Todo eso debe hacerse dentro del marco de la legalidad y de lo que marca el contrato, por sobre todas las cosas.

Yo estoy diciendo estas cosas por sentido común, no porque tenga conocimientos jurídicos porque no los tengo. Sentido común que me indica que cada vez que, como representante del gobierno, voy a realizar un contrato con alguien lo tengo que hacer bien asesorado y teniendo la seguridad de que lo que estoy haciendo en el futuro no va a afectar al gobierno.

A mí me gustaría saber, realmente, quién fue el representante de la Junta Departamental que integró esa Comisión. No sé por qué habiendo tantos ediles que también lo fueron en el período pasado hay como una amnesia generalizada. Porque yo recuerdo cosas de períodos mucho más lejanos.

Yo entiendo que en el ámbito privado la propuesta del edil Pianzzola pueda ser viable y también digo que, muchas veces, un conflicto no lo gana el que tiene razón, sino el que hizo mejor las cosas desde el punto de vista jurídico. El ignorar las leyes no excluye de las penas; si se hicieron las cosas mal y eso dio derecho de un tercero a iniciar juicio contra el Estado, ese tercero tiene razón porque hizo bien las cosas. Quizás esté diciendo algún disparate desde el punto de vista legal, pero estoy usando mi sentido común.

Como dije, señor Presidente, la propuesta del señor edil Pianzzola trasladada a la geometría es algo así como con diagonales paralelas, algo imposible de plasmar en el papel. No se puede, señor Presidente, paralelamente al trámite judicial realizar ningún acto, porque si lo



hacemos podemos generarle algún derecho al otro y eso no lo queremos hacer; quizás sea la oportunidad que el otro está esperando.

Yo estoy de acuerdo con el señor edil Pianzzola en que la obra hay que terminarla, institucionalmente el gobierno departamental debe hacerla, ahora o después. Recuerdo el caso de un puente que llevó más de cuarenta años en realizarse y la obra la terminó el gobierno del Partido Nacional.

Y el delegado de la Junta Departamental, delegado del Poder Legislativo, de contralor, que actuó en esa Comisión debió haber informado al Cuerpo, debió haberse asesorado. Sería interesante saber quién fue el edil delegado en la licitación de la parquización del Mallada.

Le agradezco al edil Pianzzola la interrupción y vuelvo a afirmarme en mis conceptos, tenemos que saber dónde estamos parados, desde el punto de vista jurídico y contractual, para tomar una posición.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Echegorri).- Puede continuar el señor edil Pianzzola.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Gracias, señor Presidente.

Sensacional, bárbaro, me ha ilustrado mucho el señor edil Bonnahón, además, él tiene mucha más experiencia ya que ocupó un cargo en el Directorio de Colonización y, evidentemente, tiene motivos como para saber más que yo.

Aún así, insisto, señor Presidente, un pleito prospera cuando las partes no están de acuerdo y no puedo creer que, si la empresa es consciente de su situación, que no puede terminar la obra y por otro lado la Intendencia es consciente de que los vecinos piden la finalización de la obra, no puedo creer –digo- que no pueda existir una mediación, firmando un documento que la avale. No puedo creer que tengan que pasar años para solucionar este tema y la gente vea cristalizada la obra que, en definitiva, es lo que queremos todos.

Señor Presidente: si no hay más ediles anotados para hacer uso de la palabra, le vamos a solicitar un cuarto intermedio. De lo contrario, prefiero escuchar las exposiciones y posteriormente pasar a cuarto intermedio.

Gracias.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Echegorri).- Tiene la palabra el señor edil Alfaro.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Señor Presidente: hemos escuchado con mucha atención las exposiciones de los señores ediles que nos precedieron y la del señor

edil mocionante, quien, reflejando el sentimiento de mucha gente por el deterioro que está sufriendo esta obra, trajo la iniciativa a Sala.

mm

Hemos escuchado con mucha atención las expresiones del señor edil Alexis Bonnahón, quien manifestaba las consecuencias que podía tener la Intendencia Municipal y, por ende, la población del departamento que, en definitiva, va a ser quien va a tener que pagar esta obra y las consecuencias de los posibles juicios que la Comuna tenga que enfrentar en ese sentido.

Como entendemos que es muy grave la situación y como falta esclarecer el tema la bancada del Encuentro Progresista y acompañado, por consultas que hemos realizado, de otros señores ediles, consideramos que esta situación amerita, más que una investigadora como planteó el señor edil Bonnahón, un llamado del señor Intendente a Sala para que nos explique, asesore e informe y ver entonces cuál va a ser realmente el camino que se va a seguir de aquí en más.

En ese sentido, hemos hecho llegar una moción que está en la Mesa firmada por la bancada del Encuentro Progresista y acompañada por varios señores ediles solicitando eso.

Era cuanto quería decir.

○ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra se somete a votación el cuarto intermedio de diez minutos solicitado por el señor edil Pianzzola. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 23 y 22 minutos)

◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

(Ocupa la Presidencia, el señor edil José Luis Falero)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 0 y 05 minutos)



SEÑOR DANIEL CAMY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL CAMY.- Señor Presidente, por Secretaría habíamos anunciado la presentación de una moción, pero finalmente presentaremos una nueva moción a Secretaría para que se le dé lectura.

Le concedo una interrupción al señor edil Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, la moción que va a presentar el señor edil Camy se hizo con el consenso de todo el Partido Nacional y, por tanto, corresponde que retire mi solicitud de la creación de una Comisión Preinvestigadora, porque a lo que apunta esta moción, que va a ser presentada a la Mesa, es a la misma solución que pretendía con respecto al conocimiento del tema y se hace por otros mecanismos que también lo prevé el Reglamento y la Constitución.

Por tanto, retiro mi solicitud de creación de la Preinvestigadora para dar paso a esta otra solución.

Gracias.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- ¿Me permite una interrupción, señor edil?

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero manifestar que me parece de orden leer la moción que se encuentra presentada en la Mesa.

El señor edil Camy puede presentar a la Mesa su moción para que posteriormente sea leída y luego podrá hacer uso de la palabra. Pero nos parece que se debe cumplir con la norma de presentar las mociones en la Mesa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor edil mocionante, lo que estaba diciendo es que retiraba la moción que presentó inicialmente. ¿Es así?

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Sí, efectivamente, de la misma manera y con los mismos argumentos que manifestaba precedentemente el señor edil Bonnahón, nosotros vamos a retirar también nuestra moción inicial, que en realidad no la hicimos llegar. Por tanto, será la bancada del Partido Nacional, en su conjunto y por consenso, la que va a presentar esta moción.

Yo iba a proceder a darle lectura, porque fue hecha con tal rapidez y tantos cambios sobre la marcha que seguramente no le van a poder dar lectura. Eso es lo que iba a hacer, remitirme a la misma.

¿Si me lo permite, señor Presidente, procedo a leer la moción?

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- ¿ Señor Presidente, la moción presentada por el Encuentro Progresista-Frente Amplio está en primer lugar?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor edil, es así.

Señor edil Camy, proceda a darle lectura a la moción.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

VISTO: las exposiciones realizadas en Sala referente a la situación actual de la obra Parquización del arroyo Mallada.

CONSIDERANDO : la imperiosa necesidad de promover una solución a la situación antes referida.

*ATENTO: a lo precedentemente expuesto,
La Junta Departamental San José*

RESUELVE:

1º) Constituir una Comisión Especial integrada por cinco ediles y dos representantes del Ejecutivo Departamental con el propósito de evaluar la situación vinculada a la obra Parquización del arroyo Mallada y elaborar una estrategia de trabajo que permita al Gobierno Departamental viabilizar las soluciones para los problemas que suspendieron la ejecución de la obra en su etapa actual.

2º) Establecer un plazo perentorio de treinta días para elaborar el trabajo antes referido. Bancada de Ediles del Partido Nacional".

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente, íbamos a hacer uso de la palabra después de la votación, de cualquier manera, estamos conociendo el contenido de la moción que según se anuncia es de toda la bancada del Partido Nacional.

Queríamos, en una breve intervención, hacer algunas aclaraciones, porque quizás hubo alguna interpretación equivocada con respecto a la moción que se ha presentado a la Mesa.



En primer lugar, la moción que se presentó allí no es sólo del Encuentro Progresista. Es una moción de quien firma por el Encuentro Progresista, el Coordinador, más algún edil del Partido Nacional, más el edil del Partido Colorado. Es una moción compartida por varios señores ediles que pertenecen a distintas colectividades políticas. No es exclusividad de nuestra bancada.

En segundo lugar – y aquí es donde me parece que quizás hubo alguna interpretación equivocada o una confusión-, quiero decir que desde el principio, nos dio la impresión de que se pensó que detrás de la moción estaba la intencionalidad de interpelar al señor Intendente Municipal. Lejos estaba de nuestra intención realizar cualquier tipo de interpelación.

Nosotros pensábamos, en virtud de todas las expresiones que se habían manejado aquí en Sala, de todas las interrogantes -que fueron muchas- que, quizás, el camino más corto para allanar todas estas dudas era como corresponde, en el seno de la Junta Departamental, tener un diálogo directo, franco con el señor Intendente Municipal, todos aquí sentados, el Gobierno Departamental todo, para evacuar todas esas dudas que surgieron aquí en Sala. Esas dudas que mayoritariamente no las presentó nuestra bancada. En realidad, venían de un edil de la bancada del Partido Nacional.

cb

Quizás, entonces, se interpretó en forma equivocada la intención, a nosotros nos parece que la dilucidación de estos temas le hace mucho bien a la Junta Departamental, a la ciudadanía, porque, seguramente, esto iba a tener una cobertura de prensa como el hecho merecía y entonces esto iba a permitir que la ciudadanía se informara cabalmente de qué es, en definitiva, lo que piensa el Ejecutivo Departamental con respecto de esta obra, de cuál es la situación en la que estamos posicionados, en qué medida está comprometido el Ejecutivo, y por ende el Gobierno Departamental, qué riesgos se corren.

Al mismo tiempo, se hubiera permitido que el órgano de contralor, que es la Junta Departamental, en ese diálogo franco pudiera aclarar todas esas interrogantes que se plantearon y, quizás, alguna más.

Pensamos que, a esta altura, es un hecho que esa moción no salga, que no cuente con los votos necesarios, y que, una vez más, la Junta Departamental está perdiendo la oportunidad de ejercer las funciones de contralor que le asigna la Constitución de la República, una de las más sagradas junto con la de legislar. Pero, esta es de especial y particular importancia porque le da garantías al Ejecutivo y a la ciudadanía que está representada en este Cuerpo. Y

creemos que pierde la Junta Departamental, pero también pierde el Ejecutivo Departamental porque no tiene la oportunidad de demostrarle a la ciudadanía, y a la Junta Departamental, que puede venir a esta Junta, que lo hace sin que esto genere ningún tipo de inconvenientes, sin que genere ningún tipo de trauma político, que es un hecho y una actitud que debería caracterizarse como normal. Sin embargo, se está convirtiendo en un hecho –en realidad no en un hecho porque no ha ocurrido salvo una vez- que no es habitual. El Poder Ejecutivo por allá, la Junta Departamental –a cuatro, cinco cuerdas- por acá. Para comunicarnos, vía papeles y él nos contesta con otra notita.

No es saludable, señor Presidente; no estamos planteando llevar este contacto a los extremos de asistir asiduamente a la Junta Departamental, pero pensamos que en situaciones como las que se presentó hoy, sin lugar a dudas, no sólo sería práctico, porque permitiría allanar una serie de dudas en forma rápida, sino que además sería bueno.

Señor Presidente, adelantándome a lo que seguramente va a ser una votación negativa para la moción que hemos presentado varios ediles, digo que nos queda, una vez más, ese sabor amargo de ese hermetismo por el cual no es posible que esta Junta Departamental pueda ejercer las funciones que tiene asignadas, en este caso la de contralor.

Hace unos días, cuando se intentó proponer un aditivo a un proyecto de decreto, enviado por el Ejecutivo Departamental, corrimos la misma suerte. Se está convirtiendo en una costumbre, en una constante, el hecho de que estemos renunciando al ejercicio de nuestras potestades constitucionales.

Con el respeto que me merecen quienes piensan distinto y van a votar en contra, realmente creemos que perdemos otra vez una oportunidad y que estamos cometiendo un error político que, probablemente, en el futuro lamentemos.

Por ahora, es todo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos ahora a darle lectura a la primera moción que llegó a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

VISTO:

La moción presentada por la Bancada de la Lista 2, para tratar la situación actual del predio vinculado a la parquización del arroyo Mallada;

CONSIDERANDO:



Que de las intervenciones realizadas en Sala por varios señores ediles, surgen un sinnúmero de interrogantes respecto al tema;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL RTAMENTAL DE SAN JOSÉ

R E S U E L V E:

Amparados en el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal y en el artículo 285 de la Constitución, llamar a Sala al señor Intendente Municipal a efectos de clarificar el tema.

*Juan Echegorri
Edil Coordinador
Bancada del EP-FAF
Daniel Bentancor
Oscar Ostazo
Ediles."*

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Señor Presidente: solicito votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a lo solicitado por el señor edil Alfaro, pasamos a tomar votación nominal.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo. SEÑOR EDIL RUBEN BACIGALUPE: Negativo. SEÑOR EDIL CARLOS DANIEL CAMY: Negativo. SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo. SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Negativo. SEÑOR EDIL ELZEARIO BOIX: Negativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Negativo. SEÑOR EDIL OSCAR LÓPEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS DANIEL CAMY: Negativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Negativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Negativo. SEÑOR PRESIDENTE: Negativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Negativo. SEÑOR EDIL ERWIN KLAASSEN: Negativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Negativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo. SEÑOR EDIL PEDRO ZAMORA: Negativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Negativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Negativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Negativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Negativo. SEÑOR EDIL ENRIQUE RODRÍGUEZ: Negativo. SEÑOR EDIL CARLOS RODRÍGUEZ: Negativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Negativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Negativo.

21 en 30. Negativo. MAYORÍA

mm

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, he votado negativamente por varias razones, entre ellas, porque no comparto que el contralor que la Junta Departamental debe realizar se haga a través de un llamado a Sala.

En este caso, es una obra que viene del Gobierno anterior. Y se trata de una obra y una vinculación contractual que está en el ámbito jurídico.

Por otra parte, más que ejercer el efecto de contralor por parte de la Intendencia y que el Intendente y sus asesores vengán a informar a Sala para tomar conocimiento y solo quedarnos en eso, lo que hace falta es tomar conocimiento del tema en un ámbito de trabajo para proponer soluciones, no solamente para estar informados.

Creo que ese fue el espíritu que nosotros planteamos cuando propusimos la creación de una Comisión Preinvestigadora. Planteamos la Preinvestigadora para llegar a la Investigadora por la sencilla razón de estar informados en el tema de primera mano, en el ámbito de investigación de trabajo, no en un rato en la Junta Departamental con elementos que muchas veces pueden ser interpretados de distinta manera.

Además, el actual Gobierno no tiene responsabilidad directa en el tema y es muy poco lo que nos puede informar. Y eso lo ha dicho públicamente, tiene confusión desde el punto de vista del análisis de este tema porque se trata de un asunto más técnico jurídico que otra cosa.

Así que, después sobre esa base habrá que tomar decisiones políticas.

Considero que, por más bueno que sea que el Intendente venga a Sala a informar sobre aspectos de Gobierno, en este caso, es mucho más importante el trabajo en esta Comisión donde van a haber representantes del Ejecutivo Departamental y de la Junta Departamental que nos van a permitir no sólo ir tomando conocimiento, sino ir madurando una propuesta concreta que es lo que se necesita para liquidar el tema. Hablamos entonces de realizarle una propuesta al Gobierno Departamental mucho más que ejercer la cuestión de contralor. Creo que se trató de buscar un matiz distinto al tema. Lo que nosotros pretendíamos era tomar conocimiento a los efectos de hacer una propuesta y por esa razón es que vamos a votar nuestra moción que apunta a eso: a tomar



conocimiento, analizar y realizar una propuesta concreta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente, hemos votado en forma afirmativa en el entendido de que como fundamentara el compañero edil Echegorri había necesariamente que conocer, en todos sus términos, la información que tiene la Intendencia Municipal a los efectos de saber a partir de allí si existía la necesidad o no de integrar una Comisión Investigadora.

Creo firmemente que la Intendencia Municipal tiene todos los datos necesarios como para aclarar las dudas. Era un buen acto de Gobierno que el señor Intendente compartiera con la otra parte del Gobierno Municipal toda la información que posee, tal cual lo expresa en su contestación al pedido de informes cuando dice: "*Las pruebas entregadas al Tribunal de Cuentas que una y otra parte ofrecimos...*" O sea, que existe todo el material disponible y a partir de allí se estaría viendo la posibilidad de que en caso de que no hubiera una claridad meridiana en cuanto a los temas en cuestión se solicitará la creación de una Comisión Investigadora.

Lamentablemente, partimos del revés no sabemos qué vamos a investigar. Porque empezamos hablando de limpiar el predio, vigilarlo y terminamos generando una Comisión Investigadora que no sé qué iba a investigar.

Entonces, desde ese punto de vista seguimos pensando que lo ideal hubiera sido un acto de Gobierno con el Intendente Municipal y la Junta Departamental. Y entonces, como Gobierno Departamental haber analizado el tema y evaluado la conveniencia o no de la formación de una Comisión Investigadora. No ha sido así, pero nosotros seguimos pensando que esa era la mejor solución y una de las formas de mantener las potestades de este Cuerpo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde someter a votación la moción que dio lectura el señor edil Camy. No sé si el Cuerpo entiende conveniente leerla nuevamente, o de lo contrario la sometemos a votación.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Ya se leyó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la segunda moción presentada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 29.Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Señor Presidente, hemos votado afirmativamente porque así cumplimos con los aspectos principales del propósito que nos llevó a presentar este tema hoy aquí en Sala en lo referido a tratar de lograr la mayor cantidad de instrumentos que nos permita encontrar una solución al tema.

A partir de hoy, la Junta Departamental institucionalmente queda comprometida de igual manera con el Ejecutivo Departamental en la búsqueda de una solución, a través de una moción que tiene establecidos plazos perentorios para trabajar y que nos compromete en la evaluación de la situación, lo cual se quería buscar por otras vías. De esta forma, se elaborará una estrategia de trabajo que nos permita promover una solución en este corto plazo al cual hacemos referencia.

Por tanto, señor Presidente, quedamos complacidos de que conjuntamente con toda la bancada del Partido Nacional, con todos los ediles del Partido Nacional podamos incorporar a la Junta, en un plazo corto con la responsabilidad que significa promover a partir de la gestión de los ediles que integren la Comisión, una solución que permita finalizar la etapa en gestión del proyecto o de la obra en ejecución, "Parquización del arroyo Mallada".

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el tratamiento del tema, se levanta la sesión.

cb

(Es la hora 0 y 31 minutos)

José Luis Falero
Presidente

Juan Echegorri
Segundo Vicepresidente

Norma G. de Noya



Secretaria

**Sofía Belsterli
Prosecretaria**

**María Montero
Claudia Betancor
Taquígrafas**

**Claudia Betancor
Responsable de Compaginación**

ÍNDICE

A	
Alexis Bonnahón.....	1, 15, 16
ALEXIS BONNAHÓN.....	6, 8, 14, 16, 18
Alfredo Ciriani.....	1, 12
ALFREDO CIRIANI.....	8, 18
Álvaro Pianzzola.....	1, 12, 13
ÁLVARO PIANZZOLA.....	12, 13, 14, 15, 18
Andrés Pinaluba.....	1
ANDRÉS PINTALUBA.....	18
asistencia.....	1
ASISTENCIA.....	1
ASUNTOS A TRATAR.....	i
ASUNTOS ENTRADOS.....	1
C	
Carlos Amonte.....	1
CARLOS AMONTE.....	3
Carlos Daniel Camy.....	1
CARLOS DANIEL CAMY.....	1, 9, 10, 16, 18, 19
Carlos Rodríguez.....	1
CARLOS RODRÍGUEZ.....	18
Club Fraternidad.....	5, 8
cuarto intermedio.....	1, 3, 11, 15
CUARTO INTERMEDIO.....	3, 11, 15
D	
Daniel Bentancor.....	1, 18
DANIEL BENTANCOR.....	13, 18
Daniilo Vassallo.....	1
DANILO VASSALLO.....	18
E	
Elzeario Boix.....	1
ELZEARIO BOIX.....	12, 18
Enrique Rodríguez.....	1
ENRIQUE RODRÍGUEZ.....	18
Erwin Klaassen.....	1
ERWIN KLAASSEN.....	18
F	
Fredy Fabre.....	1
FREDY FABRE.....	18
H	
Heber Berto.....	1
HEBER BERTO.....	18
Horacio González.....	1
HORACIO GONZÁLEZ.....	18
Hugo Poggio.....	1
HUGO POGGIO.....	18
J	
Jesús Pérez.....	1
José Luis Falero.....	1, 15, 19
JOSÉ LUIS FALERO.....	i
José Pedro Sfeir.....	1
JOSÉ PEDRO SFEIR.....	3, 18
Juan Carlos Alfaro.....	1
JUAN CARLOS ALFARO.....	15, 18
Juan Carlos Barreto.....	1, 7
Juan Echegorri.....	1, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19
JUAN ECHEGORRI.....	16, 18

Juan Rodino.....	1
Juan Taño.....	1
L	
licencia.....	1
Linder Reyes.....	12, 13
M	
Mirta Mascheroni.....	1
MIRTA MASCHERONI.....	18
mociones.....	16
N	
Nelson Hernández.....	1
NELSON HERNÁNDEZ.....	18
Norma Stéfano.....	1
NORMA STÉFANO.....	18
O	
Oscar Camy.....	1
Oscar López.....	1
OSCAR LÓPEZ.....	18
Oscar Ostazo.....	1, 18
OSCAR OSTAZO.....	18
P	
Pedro Zamora.....	1
PEDRO ZAMORA.....	18
R	
Reina Martínez.....	1
Rincón de la Bolsa.....	8
Rita Quevedo.....	1
RITA QUEVEDO.....	18
Rossana Reyes.....	1
ROSSANA REYES.....	18
Ruben Bacigalupe.....	1
RUBEN BACIGALUPE.....	18
S	
Silvia Cabrera.....	1
W	
Washington Miranda.....	1
WASHINGTON MIRANDA.....	4, 11, 16, 18, 19